

N.º 423.639



Y quedó en que el progreso se apoyara, provisamente, en la votación rea al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Francisco Gómez Galván, declarado por voto abierto de sesión, y dispuesto igualmente por la lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Por el Señor Presidente su manuscrito, que versa quanto en los papeletas de citación el ob-
jetivo de la reunión sea el desarrollo de
una comunicación del Señor Goberna-
dor Civil de la Provincia de Jaén del
actual recibida por el Señor Alcalde
de, transcribiendo el acuerdo de la Diputación
Provincial permanente del viernes dia
y dentro a una consulta que con fecha
septiembre de diciembre ultimo hizo el
que tiene el honor de dirigir la palabra
abiertamente al Señor Gobernador sobre los con-
cejos que podrá votar cada elector en los
partidos y secciones municipales, punto
que la Diputación Provincial permanente en
sesión de seis de Junio de trece ultimamente
trató y sus acuerdos redactados en su
Boletín Oficial numero veinticuatro
que se publicó al día siguiente del citado
seis de Junio, así como en la localidad
de Almería del mismo mes, sin que

